

Dicha opción deberá ser formulada igualmente por los funcionarios interinos, por los contratados administrativos y por el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo).

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal.

## ANEXO

### Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

Relación de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado aprobados por orden de puntuación:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
1	Mazón Ramos, Luis .....	10.548.217	49,2
2	Simo Moreno, Luis .....	5.423.832	49,0
3	Llamas Moya, Esther .....	9.797.030	46,5
4	Miguel Pérez, M. <sup>a</sup> Jesús .....	13.114.289	44,1
5	Almendros Ulibarri, J. Manuel .....	7.539.926	40,5
6	García Vázquez M. <sup>a</sup> Fernanda .....	11.081.341	40,2

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 14691 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 141, de 23 de julio de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 17 de julio de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria realizada por el excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (corrección de errores «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 10, de 15 de enero de 2001, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 144, de 14 de diciembre de 2000), para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, subescala Técnica una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y una plaza de subalterno, Escala de Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ronda, 12 de junio de 2001.—El Alcalde.

### 14692 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Baeza (Jaén), que corrige errores en la de 18 de abril de 2001 y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 71, de 23 de junio del presente año, y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 128, de 5 de junio último, se publica una corrección de errores de las bases para cubrir, por concurso-oposición y promoción interna, una vacante de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 2001, Resolución de 18 de abril de 2001.

Consecuentemente, se abre nuevo plazo de presentación de instancias para participar en este concurso-oposición, por plazo de veinte días naturales, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias presentadas y que no han sido objeto de advertencia de corrección de deficiencia se tienen por válidas y no hay que repetirlas.

Baeza, 3 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Eusebio Ortega Molina.

### 14693 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente a la convocatoria para proveer quince plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 121, de 29 de mayo de 2001, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4033, de fecha 2 de julio de 2001, aparecen publicadas las bases y el extracto de la convocatoria, respectivamente, de la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de quince plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. De éstas, once serán provistas mediante oposición por turno libre, y cuatro mediante concurso de méritos por turno de movilidad. Las plazas que no fueran cubiertas por el turno de movilidad incrementarán las que hayan de ser provistas por oposición libre.

Las plazas están clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Orihuela, 4 de julio de 2001.—El Alcalde, José M. Medina Cañizares.

### 14694 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Elda (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Intendente Principal.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía por el presente se convocan pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de la plaza que seguidamente, con sus características, se relaciona:

*Personal funcionario*

Número de plazas: Una. Denominación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de